



MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

TAEKWONDO

REGLAMENTO TÉCNICO

CEU 2020



1. PARTICIPANTES

1.1. Modalidades

1.1.1. Modalidad de Combate

La competición se desarrollará en la modalidad de combate de acuerdo con la siguiente división de pesos:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>MASCULINA</u>	<u>FEMENINA</u>
Minimosca	< 54 kg	< 46 kg.
Mosca	de 54 a 58 kg.	de 46 a 49 kg.
Gallo	de 58 a 63 kg.	de 49 a 53 kg.
Pluma	de 63 a 68 kg.	de 53 a 57 kg.
Ligero	de 68 a 74 kg.	de 57 a 62 kg.
Superligero	de 74 a 80 kg.	de 62 a 67 kg.
Medio	de 80 a 87 kg.	de 67 a 73 kg
Pesado	> 87 kg.	> 73 kg

Cada Universidad podrá inscribir dieciséis deportistas. Uno masculino y una femenina en cada una de las ocho categorías de peso, y cada competidor/a deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscribe. Además, las Universidades que obtuvieron medalla de oro en el Campeonato de España Universitario de Taekwondo del año anterior, podrán inscribir a un segundo competidor en esa misma categoría de peso (siempre y cuando uno de los inscritos en esa categoría sea el vencedor del año anterior). Del mismo modo, aquellos deportistas que no asistieron por razón justificada, al citado Campeonato y obtuvieron medalla en Campeonatos internacionales oficiales, modalidad individual (JJOO, Campeonato o Copa del Mundo, Campeonato de Europa (inclusive sub-21) o Gran Prix Series; (no se incluyen Open), durante el periodo comprendido desde el anterior Campeonato de España Universitario de Taekwondo hasta el presente, también se consideran razón para inscribir a un segundo competidor en esa misma categoría de peso.

Para poder celebrarse la competición en cada categoría de peso, deberá haber acreditados (consecuentemente pesados favorablemente) al menos cuatro participantes. Esos deportistas acreditados, si la universidad dispone de plaza en la categoría de competición de peso inmediatamente superior, podrán ser reubicados en la misma y participar en la competición. Además, quienes estando acreditados no puedan participar en la competición, contribuirán sumando un punto en la clasificación por universidades.

1.1.2. Modalidad de Técnica y Poomsaes

La competición se desarrollará en la modalidad individual (uno masculino y una femenina) y parejas mixto en categoría única de acuerdo al reglamento técnico de competición de adultos establecido por la RFET.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrán realizarse sustituciones hasta dos días antes del comienzo



del campeonato, siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da de baja.

1.2. Grado del competidor/a

El grado mínimo de cada competidor/a será de cinturón marrón, el cual se acreditará mediante el carnet de grado de la Real Federación Española de Taekwondo (RFET) o mediante un certificado oficial de la RFET o Federación Autónoma que acredite el nivel exigido. Todo competidor inscrito en el evento deberá poseer, al comienzo de la competición, la Licencia federativa en vigor.

1.3. Entrenador/Delegado

Cada Universidad podrá inscribir un entrenador/delegado, y en el caso de presentar más de diez competidores, podrá inscribir a un segundo entrenador, más un Jefe de Delegación.

1.4. Inscripciones

Las inscripciones se podrán tramitar hasta 14 días naturales antes del día de inicio del Campeonato. Entendiéndose como inicio del Campeonato al primer día de acreditación.

2. NORMAS TÉCNICAS

2.1. Pesaje

El pesaje general será realizado por los árbitros de categoría nacional. Son necesarias tres básculas, una para la categoría masculina y otra para la femenina, ambas para el pesaje oficial; y la otra estará a disposición de los competidores antes del citado pesaje, estableciéndose que sólo se permitirá una única pesada en la báscula oficial.

El acto oficial del pesaje general se cerrará a las 20 horas del día anterior al comienzo de la competición, en las instalaciones deportivas donde se celebre el Campeonato, o donde designe la Universidad organizadora. Para el pesaje oficial cada competidor/a presentará su DNI o documento oficial acreditativo.

El pesaje aleatorio se realizará de acuerdo al reglamento oficial de la RFET y tendrá lugar en el pabellón en la mañana de la competición. Todos los competidores que pasan el pesaje general han de estar presentes para el pesaje aleatorio un máximo de dos (2) horas antes del inicio de la competición. Si un competidor no apareciera al pesaje aleatorio, será descalificado. El/la directora/a de arbitraje será el/la responsable de realizar e informar de la selección para el pesaje aleatorio al finalizar la reunión de delegados/as.

2.2. Sorteo

El Sorteo se efectuará en la sede del Comité Organizador, con posterioridad al pesaje.



2.2.1. Cabezas de serie (modalidad combate)

Se establecerán hasta cuatro cabezas de serie por categoría de peso. Serán cabezas de serie los finalistas de la competición universitaria del año anterior y dos taekwondistas por ranking federativo. Bajo ninguna circunstancia, ningún deportista podrá desestimar su condición de cabeza de serie.

Los finalistas del Campeonato de España Universitario de Taekwondo serán considerados como cabezas de serie al año siguiente, y si no estuvieran éstos se considerarán las medallas de bronce, aunque el o la participante se presente por otra Universidad, siempre que se inscriba en la misma categoría en la que obtuvo dicha medalla. Se colocarán en el cuadro de sorteo de forma que únicamente se puedan enfrentar en la final.

Los dos cabezas de serie por ranking federativo, se establecerán en el siguiente orden: primero se tendrán en consideración los/as medallistas en Campeonatos Internacionales Oficiales, en modalidad individual y como representantes del equipo nacional español, celebrados durante el periodo comprendido desde el anterior Campeonato de España Universitario de Taekwondo hasta el presente (JJOO, Campeonato o Copa del Mundo, Campeonato de Europa (inclusive sub-21) o Gran Prix Series; no se incluyen Open, ni campeonatos junior); segundo, a continuación los/as finalistas del último Campeonato de España Absoluto celebrado hasta la fecha de este Campeonato de España Universitario; tercero, si no estuvieran los anteriores, podrán ser también cabezas de serie las medallas de bronce; cuarto, y si tampoco hubiera ningún medallista de bronce, podrían incluirse como cabezas de serie federativos, medallistas en los últimos campeonatos de España de la categoría Sub-21 (no se incluye Junior). Se colocarán en el cuadro de sorteo de forma que únicamente se puedan enfrentar en la final.

El primer cabeza de serie de la categoría será el vigente vencedor del Campeonato de España Universitario del año anterior o en su defecto, será el mejor situado en el ranking universitario. El segundo cabeza de serie de la categoría, será el deportista mejor situado en el ranking federativo. De manera que estos deportistas solamente pudieran encontrarse en la final con sus homólogos, el cabeza de serie número tres será el segundo del ranking universitario y el cabeza de serie número cuatro, será el segundo del ranking federado.

2.3. Arbitrajes

El arbitraje se registrará según el Reglamento actual de la WTF y de la RFET. La categoría será la de árbitro nacional, y propuestos por el Colegio Nacional de Árbitros de la RFET, al menos con 15 días de antelación a la celebración del campeonato, y designados por el Asesor Técnico de CEDU.

Un máximo de un 50% de los árbitros nacionales podrán ser de la Federación regional o Universidad organizadora.

Los/as jueces cronometradores y colaboradores del Campeonato, serán de la Federación regional o Universidad donde se celebre.



2.4. Uniforme de competición

Los competidores tienen que llevar el uniforme de Taekwondo (dobok), y las protecciones reconocidas y obligatorias, según el Reglamento de Competición de la WTF y la RFET, incluyendo el casco (si se utilizaran cascos electrónicos, la organización deberá proveer los mismos). En caso de utilización de petos electrónicos, los competidores deberán disponer de los patucos homologados (si se utilizaran guantes electrónicos, la organización deberá comunicarlo, al menos, con dos semanas de antelación. De lo contrario, deberá disponer de ejemplares para proporcionarlo a los competidores).

2.5. Desarrollo de la competición

En caso de utilización durante la competición de petos electrónicos, el modelo designado será el estimado por la RFET e irá de acuerdo con el reglamento vigente de competiciones de la RFET.

La elección del modelo será supervisada por el Asesor Técnico de CEDU, quién dispondrá de la decisión final y mantendrá los criterios acorde con la WTF.

La universidad organizadora, se reserva el derecho a incluir o no, el sistema de video re-play.

Los combates serán eliminatorios y en principio estarán compuestos de tres asaltos de dos minutos cada uno, con un minuto de descanso entre ellos, para la categoría masculina y para la categoría femenina, pudiendo modificarse dichos tiempos según las necesidades de la competición y el número de participantes. Esta decisión deberá ser comunicada en un periodo comprendido entre la reunión técnica y la competición, llevándose a cabo desde el inicio de la misma.

2.5.1. Clasificación

El Campeonato otorgará las siguientes clasificaciones:

- Individual.

A los vencedores de cada modalidad, tanto en combate (cada peso) como técnica y poomsae, les corresponderá el título de Campeón de España Universitario.

- Por Universidades.

La clasificación por Universidades se obtendrá de la suma de los puntos conseguidos por la Universidad en cada una de las categorías de peso en las que participen sus deportistas, de acuerdo con la siguiente puntuación:

Oro	7 puntos
Plata	3 puntos
Bronce	1 punto



Deportista participante	1 punto
Combate ganado	1 punto

Para poder optar a esta clasificación, las universidades deberán participar con un mínimo de cinco deportistas entre ambas categorías, debiendo haber 2 hombres y 2 mujeres como mínimo.

En caso de empate a puntos entre varias Universidades, primará para la clasificación final y en este orden, 1º) el número de medallas de oro obtenidas, 2º) el número de medallas de plata obtenidas, 3º) el número de medallas de bronce obtenidas y 4º) el número de participantes.

2.6. Control Antidopaje

La organización se reserva el derecho de realizar controles antidopaje.

2.7. Reglamento

El desarrollo de las pruebas se hará de acuerdo con el Reglamento General de los Campeonatos de España Universitarios y el presente Reglamento Técnico.

Todo lo no contemplado en los apartados anteriores, estará sujeto al Reglamento Oficial de Competiciones de la RFET. La aplicación de todos esos aspectos serán responsabilidad del/la directora/a de arbitraje.

3. PREMIOS

Tendrán medalla el primero, segundo y los dos terceros clasificados en los distintos pesos y categorías de Combate.

Las universidades clasificadas en los tres primeros lugares obtendrán trofeo.



PROGRAMA DE LA COMPETICIÓN

La competición se desarrollará en un fin de semana. En caso de realizarse la competición de combate y la competición de técnica y poomsaes, ambas se llevarán a cabo en el mismo fin de semana y serán organizadas por la misma universidad.

Tras solicitud por la universidad organizadora para desarrollar la competición en un (1) día, y con la aprobación del Asesor Técnico del CEDU, el evento se llevará a cabo en un (1) día.

VIERNES

La Organización
establecerá el horario

Pesaje y acreditación deportistas.
Reunión de Delegados y sorteo.

SÁBADO

La Organización
establecerá el horario

JORNADA DE COMPETICIÓN

Campeonato Combate
Campeonato Técnica y Poomsaes